

Doce entidades diferentes se han unido para poner en marcha un proyecto no muy común en nuestro país. Las herencias y los legados solidarios suponen una gran parte de los ingresos de muchas ONGs en otros mercados europeos, y por esto mismo, es el momento de impulsar esta campaña informativa. Realizar testamento es un proceso sencillo, económico y muy útil para decidir sobre la administración del patrimonio que durante toda nuestra vida hemos logrado. De esta manera se pueden evitar numerosos problemas complejos para familiares y allegados. La persona que hace testamento puede ordenar sus deseos y saber que se perpetuarán cuando no esté. Dejar un legado solidario a una ONG no supone en ningún caso dejar a sus familiares y herederos en riesgo. Al contrario, puede ser una forma muy beneficiosa de contribuir a marcar la diferencia para mejorar la vida de las próximas generaciones.

Siete ONGs pusieron en marcha esta iniciativa a finales de 2006: Amnistía Internacional, Intermon Oxfam, Médicos del Mundo, Plan Internacional, SOS Aldeas Infantiles, UNICEF y WWF/Adena. En septiembre de 2007 se unió Acción Contra el Hambre, y en enero de 2008 han entrado a formar parte de esta campaña las Fundaciones ALBOAN, ANAR, Entreculturas y el Comité Español de ACNUR.

Las entidades que iniciaron la campaña realizaron un estudio estadístico en diciembre de 2006 sobre la percepción que la sociedad española tiene acerca de la redacción de testamento y de dejar un legado en el mismo. El estudio se realizó en todas las Comunidades Autónomas en un universo muestral de 800 entrevistados. Dicho estudio demostró que la mayoría no había hecho testamento por escrito –hasta ese momento–; cerca del 50% desconocía la posibilidad de poder legar a favor de una ONG; ninguna de



Miryam Delgado, Directora de Comunicación de Daryl Upsall, con su hijo Henry.

Miryam Delgado, de DARYL UPSALL

Daryl Upsall Consulting International es una agencia internacional única que ofrece una amplia serie de servicios a entidades sin ánimo de lucro, Universidades, instituciones culturales y agencias de Naciones Unidas. Miryam Delgado es la Directora de Comunicación de esta agencia.

La idea del proyecto ¿Firmarías por dejar un mundo mejor? surge de una campaña similar que se inició en el Reino Unido en el 2001 y que actualmente está compuesta allí por más de 120 ONGs. En la actualidad, las ONGs en ese país captan hasta el 33% de sus ingresos a través de esta vía.

“Esto nos pareció algo que se podía lanzar en España, ya que resulta natural que si la gente ha sido solidaria en vida, quizá quiera hacer un último regalo en su testamento a una o varias causas afines. La razón principal de no haberlo hecho mucho hasta ahora es más bien por puro desconocimiento y por la poca –todavía– costumbre española de redactar testamento. De hecho, se hizo un estudio a través de una entrevista telefónica a 800 socios de una ONG, y la mayoría dijo desconocer la posibilidad de legar. Mucha

gente piensa que la ley establece el reparto de la herencia y que no se puede modificar o que cuesta mucho dinero redactar testamento, cuenta Miryam.

Estas donaciones –en metálico o en patrimonio– hacen posible que las organizaciones puedan continuar su labor en el futuro. Las ONGs han empezado en los últimos años a recibir estos legados, algunas veces de grandes cantidades y otras, más pequeñas, pero al final todo cuenta. Por eso, la campaña busca informar de forma general sobre el tema y redirige a los posibles interesados a las ONGs directamente –para que puedan aclarar personalmente dudas adicionales–. Según Miryam, la principal función de esta campaña es informativa. En la web www.legadosolidario.org se expone de manera sencilla todo lo que un futuro legatario debe saber. “Tanto mi marido como yo hemos hecho testamento y hemos incluido cuatro legados solidarios. Esto se lo hemos dado a conocer a nuestro hijo quien, al escucharlo, reaccionó sonriendo y afirmando “qué buena idea; cuando yo sea mayor, probablemente haga lo mismo”.

Reportaje LEGADOS SOLIDARIOS

las personas que había hecho testamento, legaba a favor de una ONG y sólo una había legado a la Iglesia; un 20% de aquellos que sí habían hecho testamento y no habían legado a la Iglesia o a una ONG, estaban dispuestos a cambiar el testamento para incluir un legado solidario.

TESTAMENTOS, LEGADOS Y HERENCIAS

EL TESTAMENTO

El Código Civil en su artículo Art. 662 define el testamento como el acto o negocio jurídico por el que una persona dispone, para después de su muerte, de todos sus bienes o de parte de ellos. La ley dispone la existencia de dos tipos de testamento:

1. El testamento común:

- Abierto: el que se realiza ante un notario que lo autoriza, conoce su contenido y conserva la copia original. Ésta es la modalidad más recomendable, al ser la más segura y cómoda.

- Cerrado: el testador –persona que realiza testamento– no desvela el contenido del testamento, sino que declara la existencia de un documento que lo contiene. El testador entrega el documento al notario –que desconoce el contenido–, quien procede a autorizar el documento y hace constar que está sellado.

- Ológrafo: realizado por el testador de su puño y letra. Debe entregarlo a una persona, quien lo entregará al juez en un plazo de diez días desde el fallecimiento del testador. En el momento de la apertura, son necesarios tres testigos que conozcan la letra del testador y puedan garantizar la autenticidad del documento.

2. El testamento especial:

- Militar: reservado a los miembros del Ejército en tiempo de guerra.
- Marítimo: realizado por tripulantes o pasajeros a bordo de una nave.
- Testamento realizado en país extranjero: el que hace un ciudadano



español fuera del territorio nacional, y de acuerdo con las leyes del país en el que se encuentre.

Asimismo, existen ciertos requisitos formales que acompañan cada uno de los tipos de testamentos. Pueden otorgar testamento todas aquellas personas mayores de 14 años y que estén en plena posesión de sus facultades en el momento de la realización del testamento. El documento será válido si es realizado por una persona que era capaz en la fecha de su otorgamiento, aunque después pierda sus facultades mentales. En el caso de los testamentos especiales, las posibilidades de realizarlo son muy circunstanciales y limitadas, debido a su excepcionalidad.

LA HERENCIA

La herencia es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que no se extinguen después de la muerte de una persona. La ley dispone la división de la herencia en tres partes iguales:

1. La legítima es el tercio de bienes

sobre los que el testador no puede disponer libremente y va destinado a los herederos forzosos, determinados por la ley. La legítima estricta se reparte entre los hijos a partes iguales; si alguno de ellos ha fallecido, heredan sus descendientes por derecho de representación, a partes iguales.

2. El tercio de mejora, parte que tampoco es de libre disposición, pero sobre la cual se tiene cierta disponibilidad, en términos de adjudicación. La ley establece que este tercio se debe repartir también entre hijos y descendientes, pero no necesariamente a partes iguales. Si no hay testamento, o éste no dice nada al respecto, el tercio de mejora se suma a la legítima y se reparte a partes iguales entre los hijos y descendientes.

3. El tercio de libre disposición: el testador puede dejárselo a quien quiera, sea familiar o no, y pudiendo ser una persona física o jurídica, incluyendo entidades sin ánimo de lucro. Sobre esta parte puede decidir con absoluta libertad.

Los herederos forzosos: en caso de que no exista testamento, o que éste se considere nulo o en algún otro supuesto –por ejemplo, si los herederos fallecen antes que el testador o no se han incluido a todos los herederos forzosos–, la ley establece quiénes son los herederos del fallecido y el orden en el que deben suceder al fallecido. En primer lugar, los hijos y descendientes –tanto hijos como nietos– respecto de sus padres y ascendientes y sin discriminación alguna por sexo, edad o filiación. En segundo lugar, y a falta de los anteriores, los padres y ascendientes. En caso de no vivir los padres, heredan los abuelos.

Es muy hermoso pensar que lo que has conseguido en tu vida puede salvar a muchas personas

En tercer lugar, el cónyuge, quien hereda a falta de descendientes y de ascendientes y antes que hermanos. Por último, los denominados colaterales, hermanos –que heredan a partes iguales–, sobrinos, tíos. Si no hay testamento, no es posible heredar más allá del cuarto grado de parentesco. En ausencia de todos los anteriores, y a menos que el testamento no indique de forma específica a un heredero universal, siempre hereda el Estado.

EL LEGADO

Un testador en su testamento puede dejar bienes o derechos determinados a una tercera persona, física o jurídica.

Esos bienes pueden ser un bien tangible –un inmueble, un coche, una obra de arte, joyas, etc.– o genérica –una prestación, el derecho de cobro de una deuda, un porcentaje patrimonial, acciones, etc.–.

También pueden legarse bienes que no se encuentran en el patrimonio del testador. En ese caso, los herederos deberán adquirir el bien para el legatario –la persona que recibe el legado– con el patrimonio de la herencia.

La única condición sobre los legados es su límite: no pueden perjudicar en ningún caso la legítima de los herederos forzosos. Además, deben otorgarse obligatoriamente mediante testamento e indicarlo de forma expresa.

FRANCESCO SCIACCA, DE ACNUR

ACNUR es la agencia de las Naciones Unidas que protege y ayuda a los refugiados en todo el mundo, siendo su misión el garantizar la protección internacional de los refugiados y buscar soluciones sostenibles para ellos.

Según Francesco Sciacca, Director de Marketing y Fundraising del Comité Español de ACNUR: Desde su creación en 1950, ACNUR ha ayudado y protegido a cerca de 60 millones de personas, lo que la ha hecho merecedora de

Juan Antonio Rojo, legatario solidario

Después de toda una vida trabajando, Juan Antonio tiene claros sus deseos: que todo su esfuerzo se convierta en alegría para los niños. “Todo lo que he conseguido en mi vida lo dejo a Aldeas Infantiles. Donde me voy, ya no lo voy a necesitar. Estoy soltero, no tengo descendientes y mis hermanas son muy mayores, así que a nadie puedo ayudar más que a todos esos niños”.

Tras estar 36 años en Alemania trabajando, Juan Antonio regresó a España cuando se jubiló. Ahora vive de manera tranquila y con la ilusión de haber hecho testamento a favor de Aldeas Infantiles. Así lo cuenta: “Siempre he estado ahorrando para la vejez y ahora que soy viejo ya no tengo que ahorrar más. Vivo bien, gasto lo que necesito pero cuando ya no esté aquí quiero que lo mío lo disfrute gente que lo va a saber valorar. La idea surgió cuando conoció por la televisión al fundador de esta asociación, Hermann Gmeiner. Me gustó mucho su planteamiento, admiro el valor que tuvo y me ilusionó tan-



Juan Antonio Rojo ha hecho testamento a favor de Aldeas Infantiles.

tísimo que desde ese momento empecé a colaborar con Aldeas Infantiles y lo sigo haciendo. Tuve siempre la seguridad de que dejaría mi patrimonio a esta asociación y cuando llegó el momento de hacer testamento, plasmé ese sueño en el papel, explica Juan Antonio”.

La solidaridad debe salir de uno mismo, nada se debe hacer si no es con el corazón, pero sí es cierto que a veces es necesaria la información. Si la gente conociese las posibilidades que hay a la hora de hacer testamento, muchos más sentirían esa llamada y decidirían compartir lo que tienen con los menos favorecidos. “Mi casa es para los niños que no tienen padre ni madre, eso es lo más bonito, pensar que les dejo un sitio para jugar y reír. Estoy seguro de que no hay mejor opción que la que yo he tomado”, afirma Juan Antonio.

recibir dos veces el Premio Nobel de la Paz –1954 y 1981–, y el Premio Príncipe de Asturias de Cooperación (1991). Los refugiados son personas que han tenido que huir de su país para sobrevivir, casi siempre es la guerra lo que les obliga a partir. Pero también el miedo a ser perseguidos, heridos o incluso asesinados por sus ideas políticas, o su pertenencia a una etnia, religión o grupo social determinados.

A día de hoy, más de 33 millones de

personas se encuentran bajo el amparo de ACNUR, incluyendo refugiados, solicitantes de asilo, desplazados internos, apátridas y retornados, y el 80 % de ellos son mujeres y niños. Para que nuestro trabajo sea lo más eficaz y eficiente posible, contamos con delegaciones en 120 países y con el 84% de nuestro personal trabajando en el terreno, la mayor parte del tiempo en condiciones difíciles y peligrosas, cuenta Francesco.

Reportaje LEGADOS SOLIDARIOS

La labor de ACNUR es proporcionar asistencia humanitaria y coordinar las operaciones a nivel internacional, para proteger a los refugiados y buscar soluciones duraderas a sus problemas en todo el mundo. El objetivo principal es salvaguardar los derechos y velar por el bienestar y las condiciones de vida de los refugiados. Entre los proyectos en los que se van a enfocar esfuerzos en 2008 están Colombia y Ecuador, sur de Sudán, Liberia, República Democrática del Congo, Este de Chad y Somalia.

“En Colombia y Ecuador nuestro objetivo es garantizar la protección, tanto de los cerca de 3 millones de desplazados internos colombianos, como de los que han cruzado buscando protección en los países limítrofes. Concretamente, en Colombia trabajamos apoyando a organizaciones de personas desplazadas— especialmente mujeres, indígenas y jóvenes—; y en Ecuador, se fomenta la integración local de los solicitantes de asilo y refugiados en las comunidades receptoras ecuatorianas. En Sur de Sudán, Liberia y en la República Democrática del Congo —RDC— seguiremos con las operaciones de reintegración, facilitando el transporte de las personas retornadas y rehabilitando infraestructuras básicas, con el fin de poder iniciar una reintegración duradera en su país. Además, seguiremos apoyando las dos grandes operaciones humanitarias de ACNUR en estos momentos: asistencia a la decenas de miles de personas refugiadas de la región sudanesa de Darfur —que se alojan en 12 campamentos en el Este del Chad— y a las personas desplazadas internas en Somalia”, explica Sciacca.

Preguntamos a Francesco por qué decidieron participar en esta campaña conjunta, y su respuesta fue que el primer paso ante cualquier proyecto es la información. Es necesario que se conozca la existencia de esta forma de ayudar, cómo son las herencias y los



XIV Asamblea del Comité Español de Acnur, una de las 12 entidades que forman parte de la campaña.

legados— algo que no se tiene en cuenta, normalmente por desconocimiento—: “Creemos que hacerlo de forma conjunta es mucho más eficaz. Todos, en algún momento de nuestra vida, nos planteamos preguntas sobre nuestro futuro, sobre cuál será nuestro legado a este planeta y sobre lo que dejaremos atrás una vez nos hayamos ido. Desde ACNUR proponemos reflexionar sobre la posibilidad de realizar un gran gesto humanitario dejando un legado a los refugiados. Una vez haya dejado herencia a su familia, se puede continuar marcando una gran diferencia en la vida de millones de personas menos afortunadas, dejando a ACNUR como parte beneficiaria de su testamento. El hacerlo demuestra un compromiso con los más necesitados y el deseo de contribuir a lograr una vida mejor para todos. Puede hacerlo de dos formas, incluyendo a la Agencia de la ONU para los Refugiados como beneficiaria de parte de sus bienes, o dejando un legado, es decir, nombrando a ACNUR legatario de un bien concreto”.

El 97% de los fondos de ACNUR para los programas de refugiados proceden de contribuciones voluntarias de gobiernos, empresas y personas —tan sólo un 2% proviene del presupuesto global de Naciones Unidas—. Más del 90% de los fondos que reciben se destinan directamente a proyectos: distribución de tiendas impermeables para que los refugiados puedan protegerse de las inclemencias del tiempo; construcción de pozos de agua equipados con bomba para que las personas puedan beber agua potable; alimentación terapéutica para niños que sufren desnutrición; equipamiento de centros de salud y construcción de pabellones de maternidad para atender a embarazadas; suministro de equipos de supervivencia para familias, que incluyen mantas y una estufa para cocinar y calentarse; construcción y equipamiento de escuelas para cientos de niños.

Para más información pueden llamar al teléfono **91.369.06.70** o escribir un correo electrónico a: fsciacca@eacnur.org.

Legados Solidarios

Un legado solidario no solo es una maravillosa muestra de generosidad. Su principal ventaja es que contribuye a mejorar un futuro que otros disfrutarán. Muchos son los ejemplos pero destacamos los de estas asociaciones:

Acción Contra el Hambre: con 50.000€ se pueden comprar 4.000 kits de vacunación –Trivalente, polio y sarampión– para vacunar a 4.000 niños. Con 150.000€ se pueden comprar semillas destinadas al cultivo para el autoabastecimiento de 7.500 familias durante un año.

Fundación ALBOAN: con un legado de 8.000€ se mejorará la calidad de vida de los campesinos del Valle de Cauca –Colombia–, promoviendo la agricultura orgánica y fortaleciendo el tejido organizativo. Con 33.000€, en Ruanda, 28.000 personas refugiadas congoleesas recibirán asistencia alimenticia, educación y abrigo.

Aldeas Infantiles SOS: 3.000€ garantizan la atención anual a un niño de una Aldea de Latinoamérica, logrando que pueda vivir en un hogar con su madre y sus hermanos, tener una educación, atención sanitaria, alimentación, ropa, así como un equipo educativo que realiza un seguimiento personalizado según su historia familiar y social. 21.000€ mantienen durante un año un hogar de una Aldea de Latinoamérica donde viven 7 niños.

Fundación ANAR: con 3.000€ se atiende a 1.800 niños y adolescentes, ayudándoles a resolver sus problemas. Con 50.000€ se pueden

realizar 6.147 intervenciones con niños y adolescentes en situación de especial riesgo.

Amnistía Internacional: un legado de 6.300€ permite realizar la investigación y la recopilación de información para la defensa de 10 presos de conciencia, personas detenidas y encarceladas ilegalmente por pensar de forma diferente y sin recibir un juicio justo y con garantías. Con un legado de 32.000€ se puede enviar una misión de investigación sobre el terreno a 10 países que consigan arrancar compromisos de sus gobernantes y contribuyan a importantes avances para los derechos de todos sus ciudadanos.

Comité Español de ACNUR: con 2.800€ es posible distribuir 20 tiendas impermeables para que los refugiados puedan protegerse de las inclemencias del tiempo. Con 33.000€ se puede equipar un centro de salud y construir un pabellón de maternidad para atender a mujeres embarazadas.

Entreculturas: con 5.000€ se proporciona formación continuada a 10 profesores durante 1 año en Angola. Con 25.000€ se construyen 2 nuevas aulas para uno de los colegios de la asociación en Paraguay.

Intermón Oxfam: con 8.400€ se podrá construir un pozo perforado completo para suministrar agua potable a más de 6.800 personas en Tigray, Etiopía. Con 20.200€ se proporciona material didáctico y equipamiento escolar para 7 centros de enseñanza en Kwito, Ango-

la, que atienden a unos 4.000 alumnos.

Médicos del Mundo: con 2.000€ se puede formar a personal médico local para luchar contra la tuberculosis en Centroamérica. Con 15.000€ se forma a personal médico local, así como a parteras y matronas, en salud sexual y reproductiva. Así, las mujeres de áreas rurales en Centroamérica y África puedan dar a luz a sus bebés con los requerimientos médico-sanitarios mínimos para garantizar su salud y la de su bebé, intentando paliar las altísimas tasas de mortalidad materno-infantil de estas regiones.

Plan Internacional: con 4.000€ en Pakistán se puede rehabilitar por completo una escuela primaria para que los niños reciban una educación en condiciones, y se conciencien de la importancia de la misma para su desarrollo. Con 16.500€ en El Salvador se puede construir dos tanques para la recolección y tratamiento del agua de lluvia en escuelas rurales, de los que se beneficiarán directamente 420 niños e indirectamente más de 1.600 personas.

UNICEF: 1.000€ permiten suministrar 1.000 lápices y 1.000 cuadernos de ejercicios a 4.000 niños. 10.000€ es el coste de 8.300 dosis de la vacuna contra la polio para 8.300 niños.

WWF/Adena: con 3.000€ se planta una hectárea de bosque. Con 30.000€ se editan manuales de educación ambiental para 10.000 escolares.

Reportaje

Tenemos la opción de mejorar el mundo, de ser menos egoístas y hacer lo último que podemos por los demás

Texto y fotos: Cristina M^a Alarcón y Archivo

¿Firmaría por dejar un mundo mejor?

Legados SOLIDARIOS

Mientras vivimos tenemos la oportunidad de ser un poquito más generosos, pero también tenemos esa oportunidad cuando ya no estamos en este mundo. Sin perjudicar los derechos de los herederos, se puede hacer testamento e incluir un legado solidario. De esta manera, se contribuye también a construir un futuro mejor, haciendo partícipes de la solidaridad a las próximas generaciones.

